



Ministerio de Igualdad y Equidad
Proceso: Gestión Documental
Formato: Memorando

MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD	
	
N°. Radicado : SI-2025-00001064	Folios: 3
Fecha: 23-04-2025 11:46:09	Anexos: 0

PÁGINA: 1 DE 3

CÓD: GD_C-FO-007

V 1.0

13/03/2025

MEMORANDO

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024

PARA: **CONSTANZA PARDO GARCIA**
Subdirección de Talento Humano
cpardo@minigualdad.gov.co

DE: **LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ**
Secretaria General
lmrodriguez@minigualdad.gov.co

ASUNTO: Comunicación de designación de Supervision

En mi calidad de Secretaria General me permito comunicarle que se ha designado como Supervisor del siguiente Contrato:

CONTRATO O CONVENIO No.	CONTRATISTA	OBJETO
OC-145018	PANAMERICAN A OUTSOURCING S.A	Adquisición de elementos y mobiliario para la Adecuación de la Sala de Lactancia Materna para uso de las servidoras del Ministerio de Igualdad y Equidad.

En su actuación como Supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1952 de 2019 y la Ley 1474 de 2011, el supervisor responderá disciplinaria,

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.

fiscal, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

Adicionalmente estará obligada a dar estricto cumplimiento a las obligaciones que defina la entidad a través del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión y las circulares que expidan la Secretaría General y la subdirección de contratos respecto de los asuntos referidos a la ejecución contractual y la etapa postcontractual.

Debemos tener en cuenta que, el supervisor esta obligado a expedir los informes de supervisión y demás documentos de la ejecución contractual los cuales deberán presentarse dentro del término que se señale en el clausulado contractual o cuando sea requerido por el ordenador del gasto o la subdirección de contratos y remitirse a la subdirección de Contratos para que reposen en el expediente (SECOP II) contractual de la Entidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

Dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, de las obligaciones y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar a la subdirección de Contratos cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato cuya supervisión le corresponda, tendrá la obligación de expedir un informe final de supervisión, la certificación final de cumplimiento del objeto contractual y proyectar el acta de liquidación respectiva, en los casos que aplique, la cual deberá venir acompañada de la certificación de pagos que reporte el SIIF y el certificado de saldos y pagos expedidos por la Subdirección Administrativa y Financiera.

Todos los documentos antes citados deberán ser remitidos a la subdirección de Contratos dentro de los dos (2) meses siguientes a la finalización del contrato para su revisión y trámite pertinente, con el fin de dar cumplimiento al procedimiento de liquidación contractual.

De otro lado, le informo que es obligatoria su asistencia a las charlas que en materia de contratación se realizan por parte de la subdirección de contratos y

Si usted copia o imprime este documento, el Ministerio de Igualdad y Equidad lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte a la oficina Asesora de Planeación.



Ministerio de Igualdad y Equidad
Proceso: Gestión Documental
Formato: Memorando

PÁGINA: 3 DE 3

CÓD: GD_C-FO-007

V 1.0

13/03/2025

que están relacionadas con el ejercicio de la supervisión, con el fin de evitar dificultades en la ejecución contractual.

Sea esta la oportunidad para reiterarle que en la subdirección de Contratos se le brindará el apoyo y asesoría que requiera.

Firmado digitalmente por: LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
Fecha: 23-04-2025 11:47:44

LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA GENERAL
lmrodriguez@minigualdad.gov.co

Anexo(s): 0,
Número de folios: 3
37a597aa-2b76-4939-bac4-7c532b42e9ff

Elaboró: JAIRO ANTONIO NABOYAN RAMIREZ
Revisó: JORGE ENRIQUE ORTIZ BLANCO
Aprobó: LIDA MAGALI RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ